I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001684

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2016

Cerrillos, 25 NOV 2016

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°201/1537/2016 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1537/2016, se aprobó el contrato de trabajo suscrito entre esta Municipalidad y doña **Michelle Aylin Diamond Robles,** cédula de identidad N°18.529.269-K para que realice la función de técnico en atención de párvulo en la sala cuna y jardín infantil "Villa México" de la Comuna de Cerrillos, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifícase el punto 4 del Decreto Alcaldicio N°201/1537/2016, que aprobó el contrato de trabajo suscrito entre esta Municipalidad y doña **Michelle Aylin Diamond Robles,** cédula de identidad [redacted] para que realice la función de técnico en atención de párvulo en la sala cuna y jardín infantil "Villa México" de la Comuna de Cerrillos, en el sentido de señalar "que los servicios contratados se desarrollarán a contar del 03 de junio de 2016 al 30 de junio de 2016".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/1537/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PP CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal
25-11-2016

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001684

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2016

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAFER
Departamento de Personal
Interesada
Secretaria Municipal
Página web.